

## AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2020, se probó definitivamente Proyecto de Actuación de Interés Público de Unidad de Rehabilitación de Cortijo para Uso Residencial con fin Agrícola en el paraje Fuente Camino (polígono 1, parcela 13) del término municipal de Pruna, el mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 horas.

#### **SÉPTIMO.-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN DE CORTIJO PARA SU USO RESIDENCIAL CON FIN AGRÍCOLA**

Con fecha 04 de abril de 2018, fue presentada por Dña. María Rodríguez González solicitud de aprobación de Proyecto de Actuación de Unidad de Rehabilitación de Cortijo para uso Residencial con fin Agrícola en el T.M. de Pruna (Sevilla). Con fecha 02 de octubre de 2018, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 03 de Octubre de 2018 por el Pleno de esta Corporación se admitió a trámite el Proyecto de Actuación. Con fecha 24 de diciembre de 2018, se sometió a información pública por plazo de veinte días dicho Proyecto de Actuación y se hizo llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto. *No se presentaron alegaciones, en el periodo de información pública.*

Se solicitaron informes a la Delegación Territorial de medio Ambiente y Ordenación del Territorio, servicio de Infraestructuras "Aguas" (Dominio Público Hidráulico); servicio de urbanismo, que fueron remitidos a este ayuntamiento con fecha 09 de abril de 2019 y 08 de mayo de 2019.


Se solicitaron informes a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y ordenación del territorio "Carreteras" y a la Consejería de Ganadería, pesca y Desarrollo Sostenible "Vías Pecuarias", que fueron remitidos a este ayuntamiento con fecha 23 de diciembre de 2019 y 12 de julio de 2019.

Nuevamente con fecha, 30 de enero de 2020, tras estudiar los informes de las diferentes Consejerías y delegaciones antes indicados, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 43 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por parte del Sr. Secretario da lectura de su Informe Propuesta de Aprobación del Proyecto de Actuación de las obras, de fecha 02 de marzo de 2020, condicionando el otorgamiento de la futura Licencia de dicha Obra condicionada a los siguiente requisitos:

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	jG8GCmc9jaUiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	01/04/2020 13:36:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jG8GCmc9jaUiBRsCRSFnbQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jG8GCmc9jaUiBRsCRSFnbQ==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

"Que la solicitante pida a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible autorización para la ejecución de obras en la zona de policía del arroyo, solicitar y obtener la resolución de inscripción en la sección B del registro de aguas del manantial del que se pretende realizar el abastecimiento previo a la utilización del recurso, autorización para vertido de fosa séptica y presentar en el proyecto los planos de las tuberías, además del certificado de homologación y estanqueidad por empresa autorizada.

Igualmente, antes de concesión de la Licencia de Obras la solicitante debe de adecuar el acceso a la finca y, por consiguiente al Cortijo, desde la carretera A-406 de Morón de la Frontera a Sierra de Yeguas, P.K. 26+525 margen izquierda, con el informe favorable de dicho acceso del Servicio de Carreteras.

La propuesta es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

En Pruna, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jG8GCmc9jaUiBRsCRSFnbQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lopez Sanchez	Firmado	01/04/2020 13:36:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jG8GCmc9jaUiBRsCRSFnbQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jG8GCmc9jaUiBRsCRSFnbQ==</a>			